



REPÚBLICA DOMINICANA

**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
ISFODOSU**



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICION DE
SERVICIOS.**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos Diversos RFEM ”.
Proceso CMC-0104-2022**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

1. Objeto de la Contratación.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos Diversos RFEM.

2. Procedimiento de Selección.

Compra Menor de acuerdo al umbral para el 2022 establecido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

3. Fuente de Recursos.

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente convocatoria. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

4. Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante (ISFODOSU) realizará pagos a los proveedores que resulten adjudicatarios contra-factura una vez recibidos los servicios de impresiones para los cuales fueron contratados.

Los oferentes/proveedores deberán ofrecer un mínimo de **45 días de crédito.**

5. Descripción de los Servicios a contratar.

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto
1	Mantenimiento Generador eléctrico.	1	RD\$350,000.00

Actividades:

- Mantenimiento preventivo según especificaciones solicitadas.
- Mantenimiento correctivo según necesidades.
- Transporte del personal, equipos y materiales necesarios para realizar el mantenimiento hasta el generador eléctrico de rectoría y FEM.
- Limpieza de área intervenida.
- Entrenamiento al personal del instituto para casos de emergencia, averías del generador, entre otras.

Cantidad	Generadores	Modelo
1	Mantenimiento Generador Eléctrico Cummins.	No. C400 D6 4.

Especificaciones técnicas:

- Contratación de servicios de mantenimiento por un año.
- Servicio de atención de llamadas de emergencia durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días a la semana.
- Servicio de mantenimiento general a los equipos será realizado a través de una (01) visita técnica periódicamente una (01) vez cada 6 meses o transcurridas las 150 horas de uso, la que ocurra primero.
- El servicio de atención de llamadas de emergencia será atendido dentro de un periodo de tiempo razonable, de una (01) a cuatro (04) horas, sin importar la hora o el día, con un margen de error no mayor a una (01) hora.
- El contratista deberá presentar constancia de experiencia de manejo de Generador Cummins.
- El contratista deberá considerar un monto de mantenimiento correctivo el cual será pagado con presentación de factura, presentación de informe de trabajo realizado y evidencias con fotografías y pieza o equipo cambiado.
- Al terminar el trabajo deberán limpiar todos aquellos lugares manchados y las salpicaduras. El lavado de las herramientas y/o equipos deberá hacerse en lugares apropiados.

Especificaciones técnicas:

- Limpiar salas de máquinas, motores, eliminando restos de aceite, grasa seca o nueva excedente, pelusas y suciedades en general, manteniendo un estado prolijo y aseado.
- Personal encargado de realizar el mantenimiento deberá de estar debida uniformado e identificado.
- Limpieza externa del equipo.
- Comprobar ventilación y calentamiento.
- Observar ruidos anormales, vibraciones, roces, etc.
- Observar estado de cojinetes y nivel de lubricación.
- Comprobar carga con los aparatos de medida.
- Comprobar estado general de la máquina.
- Observar aspectos de colector, así como escobillas.
- Probar resistencia de aislamiento y puesta a tierra.
- Cambio del aceite y sus filtros de aceite al mismo tiempo. Utilizando solo el aceite indicado por el fabricante.
- Limpiar las sujeciones del filtro de aceite para que no caiga suciedad dentro, al instalar el nuevo filtro.
- Cambio del filtro de aire.
- Sondeo del radiador.
- Cambio del refrigerante (coolant) del radiador.

Especificaciones Generadores:

- Generador Eléctrico Cummins modelo no. C400 D6 4, Serial no. J09T013540, Frecuencia 60hz, trifásica, Potencia 400KW, Factor de potencia 500KVA, 1800RPM, 480V.
- Generador Eléctrico Caterpillar, modelo no. DE250SEO, Serial: CAT000C9LLX900636, potencia 250KW, Motor C9.
- Generador Eléctrico Himoinsa CTA01, modelo HIW-24, Serial: 9910004054, potencia 24KW, motor: 8031106.
- El contratista deberá tener un centro de servicio autorizado por el fabricante.
- El contratista deberá aportar todo el equipo, material, herramienta y maquinaria que, aunque no esté previsto en las especificaciones técnicas sea necesario para la correcta ejecución del servicio.

Nota: Esta Solicitud abarca la totalidad del año, y se realizara por importe, la misma incluye la totalidad de equipos con los que contamos para este renglón.

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto
2	Mantenimiento y reparación Equipos de cocina.	1	RD\$500,000.00

Actividades

- Traslado de los equipos hasta el taller y regresarlos a la institución.
- Preparación del espacio para inicio de los trabajos.
- Cambiar las piezas dañadas.
- Mantenimiento oportuno de cada uno de los equipos.
- Limpieza continua y final.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Marítimas (Ollas volteadoras).	UD	4
Planchas Industriales	UD	2
Estufa Industrial	UD	1
<u>Extractor Industrial:</u> -Cambio de chumacera, correa. -Mantenimiento general del extractor industrial.	UD	1

Especificaciones Técnicas:

- El suplidor adjudicado deberá presentar el servicio de forma ordenada, con calidad y seguridad que amerite.
- El suplidor adjudicado deberá aportar todo trabajo, equipo, material, herramienta y maquinaria que, aunque no esté previsto en las especificaciones técnicas sea necesario para la correcta ejecución del servicio.
- Al terminar el trabajo deberán limpiar todos aquellos lugares manchados y las salpicaduras. El lavado de las herramientas y/o equipos deberá hacerse en lugares apropiados.
- Mantener el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, Decreto Núm. 522-06, del 17 de octubre de 2006.
- **Previo a iniciar los trabajos, se coordinará con el área solicitante**, a fin de verificar, certificar la calidad de los servicios a realizar y socializar la logística de los detalles técnicos y eléctricos.
- El servicio será recibido contra la aceptación por parte del área solicitante del Recinto.
- El horario de trabajo será coordinado con el área solicitante.

Nota: Esta Solicitud abarca la totalidad del año, y se realizara por importe, la misma incluye la totalidad de equipos con los que contamos para este renglón.

CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO:

- 1. Los oferentes deberán cotizar el importe total en el formulario SNCC.F.033. El ISFODOSU tendrá disponible este monto a favor y se realizarán mantenimientos a requerimiento por un periodo de un año.**
- 2. Al momento de necesitar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el Recinto contactará al proveedor adjudicado para iniciar el proceso de evaluación del equipo o artículo. El proveedor procederá a remitir cotización del mantenimiento preventivo y/o correctivo debidamente detallado con los trabajos a realizar y con precios razonables según el mercado. Para proceder, deberá recibir aprobación por parte de la División de Servicios Generales. El monto de esta cotización será consumido del importe adjudicado para este ítem.**
- 3. Los oferentes participantes deberán cotizar con el mismo nombre y unidad de medida determinada por estos términos de referencia. Aquellos proveedores que no coticen todos los ítems de un lote serán automáticamente descalificados.**
- 4. Los mantenimientos preventivos y correctivos suministrados, deben incluir 6 meses de garantía luego de realizada.**

6. Visita Técnica Mandataria.

Pautada para miércoles 15 de junio 2022. A las 02:00 pm.

Dirección: Av. Leonardo Da Vinci. Urb. Renacimiento Mirador Sur.

Punto de encuentro: Recepción del Recinto Félix Evaristo Mejía.

7. Sistema de Evaluación.

Criterio		Puntuación	Puntuación Obtenida
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple	20	
	No Cumple	Descalificado	
Distancia del instituto	0-50 km	20	
	51-100 km	15	
	101 km en adelante	0	
Experiencia de la empresa	3 años en adelante	20	
	1-2 años	15	
	0-1 años	10	
Carta de referencia	3	20	

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo establecido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

Ubicación del recinto: C/ Leonardo Da Vinci, casi Esq. Av. Caonabo. Urb Renacimiento. Mirador Sur.

8. Documentación a presentar.

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con rubro/clases tomados en cuenta en el proceso de compras.
- 2) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega del sobre.
- 3) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la

Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia.

- 4) El oferente deberá ser beneficiario del Estado.
- 5) Tres (3) cartas de referencias de servicios de igual magnitud, según corresponda, ejecutados a distintos clientes dentro de los últimos cinco (5) años. Incluir contacto del cliente.

VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

"El ISFODOSU se reserva la facultad de realizar las acciones que considere necesarias para ejercer la debida diligencia, tal como se establece en la Circular No. DGCP 44-PNP-2022-0001 que emitió la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) el 26 de abril de 2022. Consecuentemente, si, como resultado de la debida diligencia, se identifican vulneraciones a la normativa vigente, ISFODOSU podrá adoptar la decisión que corresponda, previamente establecida en las bases de la contratación, debidamente documentada, justificada y motivada mediante acto administrativo".

Oferta Técnica: **OBLIGATORIA**

- 1) **Carta de compromiso** de entrega de mantenimiento y/o reparaciones según requerimiento de la institución sellada y firmada.
- 2) Cotización con la descripción de los servicios ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **Esta cotización deberá estar firmada y sellada, además de contener un número de cotización y con fecha en la cual entrega la cotización. DEBERA ESTAR ESTRUCTURADA POR ITEM EN EL QUE PARTICIPA.**
- 3) **Las ofertas deberán estar en Pesos Dominicanos.**

Oferta Económica: **OBLIGATORIA**

- Esta cotización deberá estar firmada y sellada, además de contener un número de cotización y con fecha en la cual entrega la cotización. **DEBERA ESTAR ESTRUCTURADA POR ITEM EN EL QUE PARTICIPA.**
- Las ofertas deberán estar en Pesos Dominicanos.

9. Forma de Entrega de Ofertas.

Las Ofertas serán recibidas vía Portal de compras. Cualquier consulta favor contactándonos:

-Analista de compras: Liz Lora

-E-mail: liz.lora@isfodosu.edu.do

-Teléfono: 809-482-3797, EXT: 106.